DECANATO
RESOLUCIÓN N° 027/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LLAMADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN Y SILLAS Y MESAS PARA LAS AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. ----------

Coronel Oviedo, 25 de julio de 2023

VISTO: El Memorándum D.A.F N° 050/2023 presentado por la Mg. Lilian Elina Brítez Servian, por medio del cual solicita la Resolución de adjudicación de los llamados correspondientes en base a las Actas de Evaluación y Calificación de Ofertas del Comité Evaluador N° 03, 04 y 05/2023.

CONSIDERANDO: El análisis realizado por el Comité Evaluador de Ofertas, en el cual han considerado las condiciones legales, técnicas y financieras en relación a los precios ofertados, calidad y utilidad en base a las documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por los oferentes.

Que dicha recomendación se funda en que las ofertas recomendadas para su adjudicación, reúnen las condiciones legales y económicas requeridas para los llamados, y son las que resultan **menos onerosa**, conforme al cuadro comparativo de precios.

Que, la Ley 2051/200 de "Contrataciones Públicas" en su Art 34 inciso f "Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar".

Que, la Ley 2051/03, en su Art. 34 inc. c expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que persigan la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes.."

Que, la Ley 2051/03, en su Art. 28 expresa: "Adjudicación. Con base en el informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone "La máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación" y,

Que, conforme a la Ley 3.385/07, que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su Art. 39, Son atribuciones y deberes del Decano inc. g) "administrar los fondos de la de la Facultad, de acuerdo con las leyes administración universitaria";

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay

Escaneado con CamScanner

Hoja 2

DECANATO
RESOLUCIÓN N° 027/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LLAMADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN Y SILLAS Y MESAS PARA LAS AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. ----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR al oferente **ELI COPIAS & INFORMÁTICA**, representado por la Sra. Juana Elizabeth Bogado con cedula de identidad N° 3.920.590, por la suma de **Gs. 15.650.000** (***guaraníes quince millones seiscientos cincuenta mil***) para la provisión del ítem 1, (2 Notebook intermedia de la marca ACER) correspondiente al O.G 543 del llamado de Adquisición de Equipos Computacionales con ID 429859. ----------

Artículo 2° ADJUDICAR al oferente **FRANCI Emprendimientos**, representado por el Sr. Francisco Sabino Rotela López con cedula de identidad N° 787.858, por la suma de **Gs. 6.997.000** (***guaraníes seis millones novecientos noventa y siete mil***) para la provisión del ítem 1, (una Fotocopiadora Multifunción de la Marca Brother) correspondiente al O.G. 542 del llamado de Adquisición de Fotocopiadora Multifunción. ----------

Artículo 3° ADJUDICAR al oferente **GRUPO L&J**, representado por el Sr. Marcos Antonio López García con cedula de identidad N° 3.225.056, por la suma de **Gs. 36.135.000** (***guaraníes treinta y seis millones ciento treinta y cinco mil***) para la provisión de los ítems 1 y 2, (73 unidades de sillas de Aula y 73 unidades de Mesas de Clase) correspondiente al O.G. 541 del llamado de Adquisición de Sillas y Mesas para Aulas. ----------

Artículo 4° DESIGNAR a la C.P. Lilian Elina Brítez Servían, Directora de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Administradora de los Contratos según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a los efectos de verificar la correcta ejecución de los mismos. ----------

Artículo 5° COMUNICAR a la DNCP, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar. ----------

Abg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
2006

Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola Martínez
Decana

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Escaneado con CamScanner